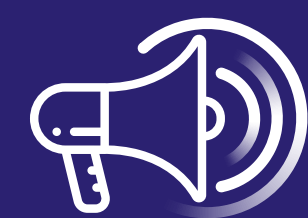




ALCENTRO

PENSAR Y SENTIR LA PAZ: Una construcción desde AlCentro.



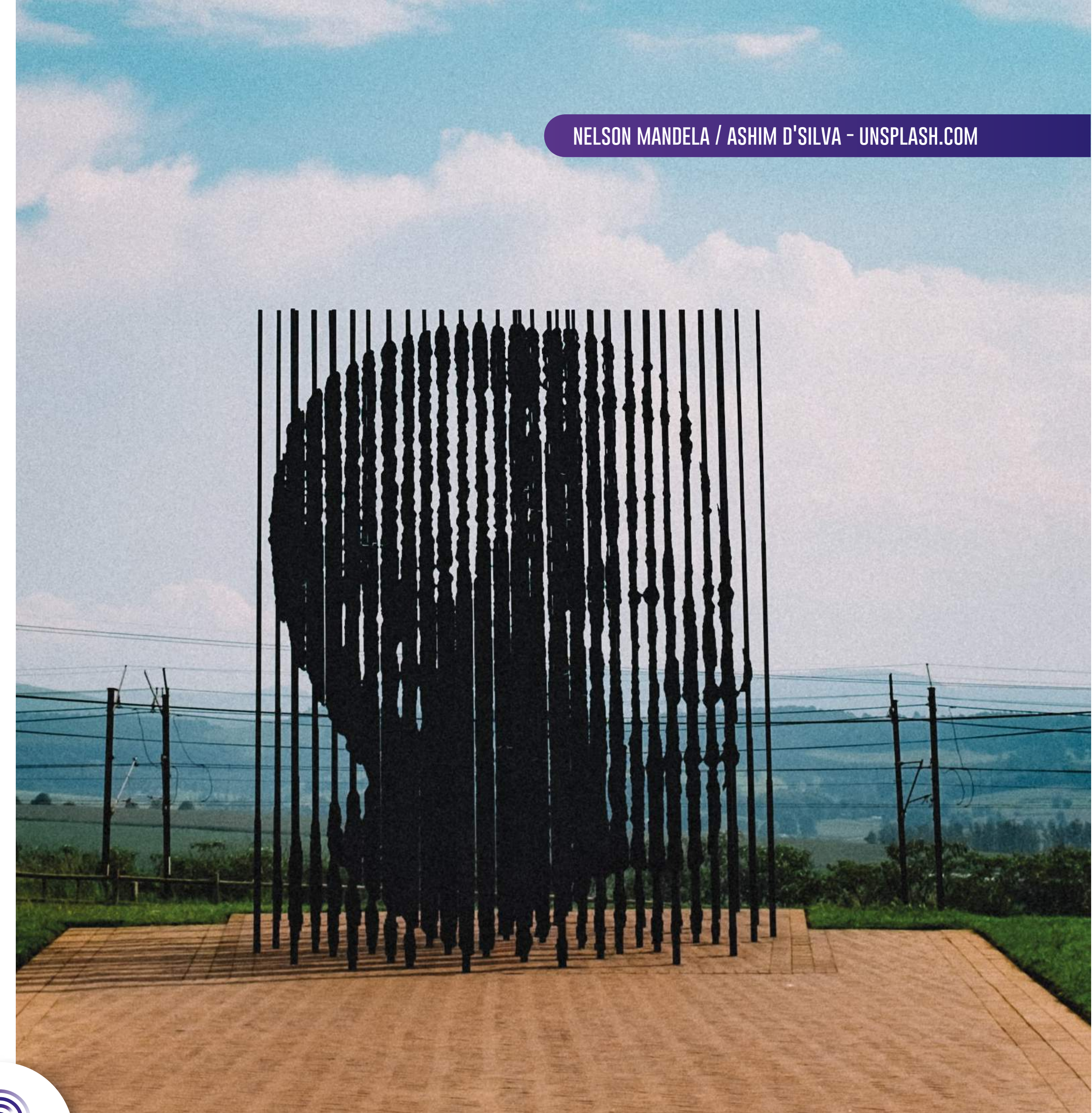
PRONUNCIAMIENTO 001

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ ALCENTRO.

Por: Susana Cifuentes, Carlos Andrés Orlas Sánchez, Diana Zerda, Daniel Albarracin, Diego Balvino Chavez, Juanita Peñuela Cadavid, Nicolas Andrés Uribe R, Juliana Andrea González R, Valentina Zuluaga Zuliani y Jorge Andrés Forero González - Director Dirección de Construcción de Paz AlCentro.

“La mejor arma es sentarse y hablar”, decía Nelson Mandela (1918-2013) el gran líder del proceso de apertura a la superación del racismo estructural y al colonialismo que derivó en décadas de conflicto armado y violencia política en Sudáfrica. Esto mismo hemos decidido hacer los y las integrantes de la Dirección de Construcción de Paz de Al Centro con este pronunciamiento: hablar de paz y acordar una posición sobre este tema. Una tarea titánica. Todo punto de vista sobre la paz está altamente vinculado con los orígenes, vivencias, experiencias, creencias y estudios de cada persona. Es justamente esta pluralidad de pensamientos y perspectivas lo que nos llevó a intercambiar ideas sobre lo que creemos, defendemos y buscamos como dirección desde Al Centro. Para llegar a ello, emprendimos un diálogo teórico y de contexto sobre la paz, con el fin de luego aterrizar la noción al ámbito colombiano y finalizar con varias propuestas y apuestas en favor de la construcción de paz en Colombia. Este es un pronunciamiento que busca contribuir al debate público en el país y clarifica nuestras apuestas y estrategias como Dirección de Construcción de Paz de Al Centro a las que invitamos a sumarse.

NELSON MANDELA / ASHIM D'SILVA - UNSPLASH.COM



I. IDEAS SOBRE LA PAZ

La «Paz» ha sido definida según los contextos, los autores y los avances en materia de estudios y procesos de paz en diversos escenarios. Rastreando la idea de la paz en la Grecia antigua y luego la “Pax Romana” en el contexto del medioevo cristiano, se encuentra una línea de continuidad desde los filósofos presocráticos hasta Platón y Aristóteles -luego retomados por San Agustín y Tomás de Aquino-. Ya en la modernidad uno de los primeros autores en pensar la “paz mundial” fue Immanuel Kant a través de su obra política “La paz perpetua” (1795). Con Kant se da una ruptura frente a las ideas realistas de Maquiavelo y Hobbes, pues si bien Kant piensa que la guerra es natural, esta no es necesariamente legítima, justa ni moral. Propone entonces un proyecto de paz lejano pero viable, en el que se implican las naciones y la idea de ciudadanía universal.

Esa idea de paz entendida como una aspiración universal, fue proclamada como propósito fundamental de la Carta de las Naciones Unidas (1945) y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

La idea de paz de la ONU se basa en dos pilares: (i) la solución pacífica de controversias, que implica un actuar positivo para su consolidación; y (ii) la renuncia al uso de la fuerza, como la omisión de toda acción violenta. Esta proclamación inicial fue el punto de partida para el reconocimiento jurídico de la paz como un derecho humano. Este concepto fue desarrollado mediante las Declaraciones sobre la Preparación de las Sociedades para Vivir en Paz (1978), sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz (1984), y otros instrumentos posteriores. Así, la paz pensada por Kant adquirió una nueva dimensión, en la que es considerada como un derecho en sí mismo, que debe ser garantizado por los Estados.

Desde la antigüedad hasta la modernidad la idea de la paz ha tenido una definición paradigmática y es la que la define como la ausencia de guerra. Fue con Galtung que se le dio un giro epistemológico al concepto de paz, al hacer una distinción entre paz negativa, la idea tradicional de ausencia de guerra, y la paz positiva, estado armónico de una comunidad. Con esta ruptura epistemológica se amplía el concepto de paz y se instaura una “cosmovisión” sobre la misma vista en su multidimensionalidad, complejidad y concreción material. Como

“La paz tiene dos caras: la ausencia de violencia personal, y la ausencia de violencia estructural. Nos referiremos a ellas como paz negativa y paz positiva, respectivamente. La razón para el uso de los términos “negativa” y “positiva” es fácil de ver: la ausencia de violencia personal no conduce a una condición definida positivamente, mientras que la ausencia de violencia estructural es lo que hemos referido como justicia social, que es una condición definida positivamente (la distribución igualitaria del poder y de recursos). (p.182).

Con Galtung la paz es entonces una conquista social por medios pacíficos y esa ruptura en el enfoque abre perspectivas no sólo de análisis sino de trabajo para la paz. Se problematiza la idea de una paz hegemónica, desde arriba, entendida en el realismo político como una pausa entre guerras, y se pasa a pensarla como una construcción social que exige transformaciones estructurales que pasan por lo cultural, lo político y lo económico. Es la llamada “paz con justicia social” y el derecho a la paz demandado por el movimiento social colombiano desde la década de los 90. Para el caso de Colombia, es

preciso entonces pensar no solo la paz (abstracta, general e ideal) sino las “paces”, en clave de abordarla como proceso de negociación política, como construcción desde los territorios, y en el escenario de la cotidianidad. En esta lógica la paz no pasa solamente por la implementación del Acuerdo con las FARC-EP sino que incluye la posibilidad de diálogo político con los actores que aún se encuentran en armas como el ELN y reta a la sociedad colombiana a construir ciudadanías y políticas públicas para la paz desde la base o, si se quiere, “desde abajo”.

II. PAZ NEGOCIADA Y EL POST ACUERDO: UNA APUESTA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL PARA COLOMBIA.

La definición de paz en Colombia es problemática pues está determinada por sucesivos ciclos de guerra, pactos y reconfiguración de grupos armados y de la misma sociedad civil. Si partimos desde una mirada histórica de larga duración, la guerra y la violencia política datan del proceso de colonización europea y el genocidio físico y cultural de los pueblos indígenas y originarios; pasa por la herencia de la esclavización de hombres y mujeres africanas que integran hoy la identidad nacional y la historia republicana, y se condensa en las guerras de independencia. Desde hace 200 años y con la expulsión de la corona española, Colombia se ha debatido en múltiples conflictos armados, desde las guerras civiles, las confrontaciones bipartidistas y las protagonizadas por las insurgencias armadas en los últimos 70 años, incluyendo las guerras de guerrillas liberales y reforma agraria de facto como las de Guadalupe Salcedo o Juan de la Cruz Valera.

BOGOTÁ, COLOMBIA / FLAVIA CARPIO - UNSPLASH.COM



Con una larga experiencia en procesos de negociación política, que sólo desde la década de los 80's hasta la actualidad suman al menos 12 procesos de paz, incluyendo el último con las FARC-EP, es fácil declarar que la definición de paz y la agenda de construcción territorial de la misma derivan de un anhelo de futuro que supere la narrativa de las violencias y las prácticas políticas y económicas que han perpetuado la guerra en Colombia. En este sentido se entiende por qué la paz hace soñar y vibrar a la sociedad colombiana.

Esta definición de la paz como un sueño de país se puede rastrear en las apuestas por la autonomía y la organización territorial, en lo que Orlando Fals Borda proyectaba como el país de regiones biogeográficas, aquel que va más allá de la cuadriculada división política. Esta concepción es rescatada en el Acuerdo de Paz de 2016, cuando habla de la Paz Territorial, de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y del enfoque étnico y de género con prelación por la mujer campesina dentro del amplio mundo de la ruralidad.

Aún con la apuesta por la paz negociada, los ciclos de guerras hacen que la noción de paz en Colombia sea marcada por la premisa de la victoria armada sobre el desarrollo de justicia social: la paz de los sepulcros, la que impone el vencedor con manto de silencio e impunidad. Esto se puede

rastrear en acuerdos político-militares como los del Plan Colombia y más adelante en la Política de Seguridad Democrática, en los que primó el fortalecimiento militar y la lucha armada como respuesta hacia un país pacífico.

Silenciar los fusiles y llegar a un acuerdo negociado entre las partes es tan solo el primer escalón para la construcción de paz en un país cuyo conflicto armado es complejo y con múltiples actores enfrentados. El conflicto social y armado ha tenido como epicentro el campo colombiano, sin embargo se ha visto reflejado en las grandes ciudades con el flagelo del desplazamiento forzado de más de 10 millones de colombianos. Lo anterior, nos muestra la importancia de pensar la relación campo-ciudad / ciudad-campo en clave de justicia social y superación de las causas estructurales del conflicto enraizadas en el despojo y la amenaza sistemática de desaparecer actores sociales fundamentales en nuestra nación: el campesinado, los pueblos étnicos y sus organizaciones.

Así, la paz negativa (ausencia de guerra) es una condición necesaria pero insuficiente para hablar de paz en Colombia. Esta debe estar acompañada de estrategias dentro del marco de la paz positiva con el fin de construir una infraestructura social para la paz que emerja desde las bases sociales y sea capaz de transformar una sociedad estructuralmente inequitativa.

EL TRÁNSITO DE LA GUERRA A LA PAZ

Boaventura de Sousa plantea el concepto del interregno, entendido como el conjunto de tensiones y rupturas donde se disputan relatos entre el pasado, el presente y el futuro. Este concepto interpela la paz negociada en Colombia como una transición política hacia un futuro común, hacia un pacto social con democracia ampliada, justicia social y solución al problema estructural del uso y tenencia de la tierra. Ese interregno en nuestra realidad concreta es un campo en disputa donde se decanta un escenario de contradicción entre fuerzas retardatarias- guerreristas y fuerzas democráticas-pacifistas. De ahí la grandeza que requiere el momento: la imaginación, la confluencia, la capacidad de poner la paz en el centro del debate público y agendarla en los diferentes planes de desarrollo de los niveles local, regional y

nacional. El proceso de paz negociada debe ser entendido entonces como una disputa de relatos, una contradicción de mundos, como un momento particular que implica el choque de proyectos, de ideas y que se decanta en un nuevo pacto social, un acuerdo en lo fundamental. Es la transición política hacia la paz un primer paso para que Colombia supere un ciclo de guerras que se reciclan por el aplazamiento de la solución a las causas estructurales que las generan. Esto, sobre todo, requiere una conciencia: la de que el heroísmo es más escaso y difícil en la paz que en la guerra, parafraseando a Gandhi con su proyecto emancipatorio de No violencia Activa capaz de movilizar a todo un pueblo.

DEFENDAMOS LA PAZ

En el orden constitucional colombiano, la paz no sólo es reconocida como un principio orientador que irradia todo el ordenamiento jurídico, sino también como un derecho y un deber establecido en el artículo 22 de la Carta Política ¹. Uno de los elementos más importantes que debe tenerse en cuenta en la construcción de paz es la presencia del Estado

1 Desde las primeras consideraciones de la Corte Constitucional al respecto se entiende que este es un derecho de tercera generación y es el resultado de la confluencia de otros derechos (T-008/92, C-370/06 y C-771/11), no es propiamente un derecho fundamental y su exigibilidad no es la tutela

(T- 226/95), por lo cual no tiene reserva de ley para su desarrollo normativo (C-055/95), con lo cual le corresponden otros mecanismos (T-282/02); y su núcleo esencial está de la mano con otros valores como la democracia, la libertad y la justicia (T-025/04 y T-367/10) (Maldonado, 2013) (Kleber & Pimentel, 2017). En todo el territorio nacional, para lo que será necesario la construcción de un nuevo paradigma de desarrollo y bienestar territorial para beneficio de amplios sectores de la población que hasta ahora han sido víctimas

ahora han sido víctimas de la exclusión y la desesperanza, tal cual lo señala el Acuerdo Final (2016).

Este Acuerdo Final, es una carta de navegación política para los colombianos y perfila una sociedad que se encuentre unida en la diversidad, fundada en el respeto de los derechos humanos, en la tolerancia mutua, en la protección del medio ambiente y en el respeto a la naturaleza y a los bienes comunes. Es decir, en favor de la biodiversidad porque esta es al campo lo que el campesino es a la paz. Con ella se apalanca la resolución de forma estructural de las motivación del conflicto así como la prolongación del mismo. Motivación que en su mayoría está en la zonas más apartadas del territorio nacional, ligada a los temas agrarios, de narcóticos, de participación política y de justicia transicional.

Decir que la paz debe arraigarse en lo territorial es replantear el ordenamiento del país en clave de resolver problemas estructurales en los territorios periféricos, la llamada colombia profunda con sus necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales. Esto exige mayor inclusión social, sobre todo de quienes han vivido al margen del desarrollo y han padecido el conflicto; así como el fortalecimiento de la democracia para asegurar que los conflictos sociales que se tramiten sea por las vías institucionales y con plenas garantías para quienes participen en política.

PEDAGOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

La paz se construye “desde abajo” y ese mandato implica abordar también una dimensión sustancial y es la educativa. La pedagogía y los sectores educativos también se han apropiado de la paz como tema importante en el aula de clase y lo han hecho en dos sentidos. Un primer sentido es el que aborda temas como la ciudadanía, la democracia y las competencias ciudadanas o una “educación en paz”, con el fin de generar aprendizajes sobre conceptos y temas relacionados con prácticas cotidianas de paz. Cabe resaltar que estas pedagogías comienzan a surgir después de la Constitución del 91, y son previas a la firma del acuerdo de paz de 2016.

En un segundo sentido, se han sumado temas como resolución de conflictos, habilidades socioemocionales, derechos humanos y cátedras de paz, que tienen como objetivo formar “sobre la paz”, es decir, en temas que hacen eco a las discusiones contemporáneas y que buscan que se reconozcan las vulneraciones a los derechos humanos que se vivieron y viven durante el conflicto armado, y hacer así un llamado de conciencia y reflexión a la ciudadanía. Esto se ha venido dando especialmente en el marco del

acuerdo de paz con las FARC-EP en el 2016 y en los años de posacuerdo e implementación parcial de lo acordado.

Cabe resaltar también que estas acciones de pedagogías en y sobre la paz han sido en su mayoría destinadas a la población civil, por lo que han ido tomando un papel muy importante en los procesos de posconflicto como los de procesos de reintegración a la vida civil de excombatientes de grupos armados. Dado que en muchos territorios la falta de oportunidades de educación y de trabajo son factores para optar por el camino de la lucha armada, hablar de educación y paz toma un tercer y no menos importante sentido: el de devolverle la agencia a las personas para transformar o resignificar su papel en la sociedad, es decir, el de educar “para la paz”.

Entonces, otra de las bondades de hablar de pedagogías y paz es que permite tomar los aprendizajes adquiridos y replicarlos en acciones concretas que repercuten, primero, en el entorno más cercano y - como si fuera un efecto dominó - en entornos más amplios de la sociedad. Esto implica repensar el universo interrelacionado de Familia - Escuela - Comunidad. Finalmente, algunas iniciativas que están teniendo lugar en Colombia en materia de educación para la paz son Educapaz, Aulas a la Paz, Red de Maestros por la Memoria Histórica, CoSchool, PeaceWorks. Cada una trabaja en alguno de los factores mencionados con anterioridad, contribuyendo a la construcción de paz desde y para las comunidades.

III. APUESTAS DESDE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ DE AL CENTRO.

Comprender la noción de paz desde un desarrollo histórico y su construcción particular en Colombia, es indispensable para dotar de profundidad el trabajo de la Dirección de Construcción de Paz de Al Centro. Sin embargo, con el fin de transformar el discurso en acciones, también es fundamental establecer con claridad los objetivos que orientan las intervenciones individuales y colectivas de los integrantes de la Dirección, y las acciones previstas para lograrlos. Así, reconociendo que estamos en un momento crucial en nuestro país para la promoción de mecanismos para la construcción de paz, nos hemos propuesto apostarle a:

¿Qué?

1. Promover el debate de ideas y las ciudadanías para la paz entre lectores y escritores en Colombia.
2. Fortalecer acciones para el diálogo, verdad, justicia, reparación y no repetición.
3. Proteger la vida y la voz de líderes sociales y campesinos en el territorio colombiano.
4. Apoyar iniciativas socioeconómicas de colombianos en proceso de reincorporación que promuevan acciones para la construcción de paz.
5. Construir y comparar miradas y conceptos históricos, académicos, políticos, sociales y económicos en torno al tema de la paz.
6. Fortalecer propuestas para promover un Ordenamiento Territorial para la Construcción de Paz.
7. Visibilizar las propuestas comunales, locales y regionales como las protagonistas en la construcción de paz en Colombia.

¿Cómo?

- ▶ A través de las columnas de opinión.
- ▶ A través de foros académicos, debates públicos y miradas territoriales.
- ▶ A través de campañas, podcast, entrevistas, y darle voces a los anónimos que construyen paz cotidiana.
- ▶ Nos apoyaremos en la Dirección de Emprendimiento de Al Centro buscando promover y fortalecer emprendimientos productivos con
- ▶ A través de pronunciamientos bimensuales que se construyen de forma colectiva desde los integrantes de la Dirección.
- ▶ A través de debates públicos, pronunciamientos, foros con expertos y en un despliegue territorial más allá de las grandes ciudades capitales.
- ▶ A través de Alcentro y en las acciones públicas y privadas de la Dirección.



DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ



Jorge Andrés Forero
Director



Susana Cifuentes
Miembro Dirección



Carlos Andrés Orlas
Miembro Dirección



Daniel Albarracin
Miembro Dirección



Juanita Peñuela
Miembro Dirección



Juliana González
Miembro Dirección



Diana Zerda
Miembro Dirección



Nicolas Andrés Uribe
Miembro Dirección



Diego Balvino
Miembro Dirección



Valentina Zuluaga
Miembro Dirección

